

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600325
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

-Se debe garantizar que todos los procedimientos del SAIC están implantados y que sus resultados se analizan sistemáticamente. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

-Se deben articular mecanismos de representación estudiantil que permitan el flujo de información eficaz y constante con la Comisión Académica del programa de doctorado, o bien incorporar entre los miembros de dicha Comisión a representantes de los estudiantes. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria

verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado en Estudios de Género y Políticas de Igualdad cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos y las doctorandas sea adecuado y coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa, así como con el número de plazas ofrecidas.

Los criterios de admisión son públicos y accesibles en la página web del programa de doctorado, y son acordes con lo exigido en la memoria de verificación.

Según el profesorado implicado en el programa de doctorado, el perfil de ingreso está claramente delimitado y se adapta a los objetivos del programa, al llevarse a cabo una rigurosa selección del alumnado, tras la aplicación de los criterios de acceso. Opinión del profesorado altamente satisfactoria al reflejarse con un valor en la encuesta de 4.75 sobre 5 (ítem: el perfil de ingreso se encuentra claramente delimitado y se adapta a los objetivos del programa).

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución de doctorandos y doctorandas mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante). Se recuerda que en adelante deberá incorporarse, además, el plan formativo del estudiantado, según la modificación vigente del RD 99/2011. La comisión académica se encarga de establecer y asesorar a los y las doctorandas sobre los complementos de formación, con el objetivo de que quién lo necesite pueda adquirir competencias y conocimientos, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas de entrada en el programa de doctorado.

El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio es adecuado. El Reglamento sobre Depósito, Evaluación y Defensa de la tesis doctoral de la Universitat de València establece las diferentes fases de presentación, canales y comisiones que se encargan de velar por la calidad y evitar el fraude en sus tesis doctorales.

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente. En el caso de mención internacional, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero.

La Universidad de Valencia tiene establecido un procedimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad, cuyo objetivo es atender a las recomendaciones de los informes de evaluación externa: "SG7D Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado".

Las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento han sido atendidas por las responsables del programa y se han planteado mejoras para dar respuesta a las mismas.

La propuesta de modificación del título, que recibió el visto bueno de la ANECA en julio de 2023, no altera la naturaleza ni los objetivos del programa de doctorado. Los cambios realizados permiten actualizar el programa conforme a los requisitos de la disciplina, manteniendo su nivel 4 en el MECES.

Se trata de modificaciones vinculadas con la actualización de la normativa de la Universidad, organización de nuevas actividades transversales, actualización de la información sobre líneas de investigación y equipos, y todas ellas han sido aceptadas por la ANECA.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La memoria del programa de doctorado verificada y sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto. El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto. Los informes de seguimiento interno del programa de doctorado están publicados en la web y son de acceso abierto. El enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web. Existe correspondencia entre la denominación del programa de doctorado publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado (líneas de investigación y actividades formativas) están publicados en la web y son de acceso abierto. No obstante, sería recomendable dar mayor visibilidad al procedimiento de elaboración y defensa del plan de investigación.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, duración de los estudios y permanencia, calendario académico y recursos de aprendizaje) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción del personal académico e investigador que participa en el programa de doctorado está publicada en la web y es de acceso abierto.

En su caso, la descripción de los principales aspectos relacionados con los programas de movilidad (objetivos, normativa, y becas y ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y mención Industrial) está publicada en la web y es de acceso abierto.

Por último, los principales resultados del programa de doctorado (tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés) están publicados en la web y también son de acceso abierto.

La información es de fácil acceso, a excepción de aquella información que en dimensiones anteriores se ha indicado que no se ha podido encontrar (criterios específicos de admisión, perfil de salida, y un apartado concreto sobre el plan de investigación).

Destaca la uniformidad en la información y el formato de todas las páginas institucionales, asegurando que todos los programas de doctorado presenten la misma información. En cuanto a la accesibilidad, se puede acceder a la información desde varias páginas de la Universidad (Estudios de Posgrado en la web principal de la UV, Escuela de Doctorado, Facultad, Departamento, etc.) y desde todas ellas se sigue el mismo formato en cuanto a presentación de la información.

La satisfacción que tienen los doctorandos acerca del ítem: "La información proporcionada en la página web de la Escuela de Doctorado es útil y accesible" se puede considerar adecuada, situándose para el curso académico 23/24 el valor en 3.93/5. El profesorado del programa considera que los mecanismos utilizados para dar a conocer la información del programa son adecuados (4.67 sobre 5) y que la información proporcionada en la web de la Escuela es útil y accesible (4.45/5).

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el programa de doctorado es público y de acceso abierto.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda incorporar a la web un apartado específico relativo al procedimiento de elaboración y defensa del plan de investigación.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) específico para la Escuela de Doctorado, basado en el sistema aprobado para los centros de la Universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales.

El programa cuenta con su Comité de Calidad del Programa de Doctorado, que es asumido por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Si bien el SAIC implantado garantiza la recogida de información, en ocasiones el índice de respuesta es demasiado bajo, por lo que habría que incentivar la respuesta. A su vez, sería de interés poder desagregar los datos de respuesta a las encuestas por curso, de forma que la información sea más útil para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado. En este sentido, preguntar sobre resultados de aprendizaje a todos los doctorandos sin discernir si este se encuentra al principio de sus estudios o al final, puede generar una imagen distorsionada de la realidad.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del programa de doctorado han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte las responsables del programa de doctorado. El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado.

El SAIC implementado dispone de procedimientos para atender las sugerencias y reclamaciones:

- Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones.
- Reglamento del funcionamiento de buzón de sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda poner en marcha medidas de fomento y difusión de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad existentes entre los estudiantes, que permitan un flujo de información constante y eficaz con la Comisión del Programa de Doctorado, así como con la Escuela de Doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner en marcha medidas de fomento y difusión de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad existentes entre los estudiantes, que permitan un flujo de información constante y eficaz con la Comisión del Programa de Doctorado, así como con la Escuela de Doctorado.
- Se recomienda incentivar la participación de los doctorandos en las encuestas y ofrecer los resultados desagregados por curso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora, tal y como se puede observar en el enlace al currículum del personal.

Como acción de mejora, se han incorporado al programa de doctorado las personas que han accedido a formar parte del Institut Universitari d'Estudi de les Dones, como personal docente e investigador.

La estructura académica del personal docente e investigador (PDI) del programa de doctorado presenta un alto nivel de adecuación a las exigencias formativas e investigadoras del mismo, cumpliendo plenamente con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

El 100% del profesorado participante posee el título de doctor/a y cuenta con experiencia investigadora acreditada, lo que garantiza la calidad científica y académica del programa. La plantilla está compuesta por 33 docentes, de los cuales un 21,21% son catedráticos/as de universidad y un 42,42% son profesores/as titulares, lo que refleja una estructura consolidada y estable.

En términos de vinculación, el 66,67% del PDI es funcionario, lo que refuerza la continuidad y el compromiso institucional con el programa. Además, la tasa de profesorado a tiempo completo alcanza el 87,88%, incluyendo profesorado permanente laboral y ayudante doctor/a, lo que asegura una dedicación adecuada a las tareas de docencia, tutoría e investigación.

El programa también se enriquece con la participación de profesorado externo y catedráticas jubiladas, quienes aportan una amplia trayectoria investigadora y experiencia docente, especialmente en el ámbito de los estudios de género, lo que contribuye a la excelencia y diversidad del equipo académico.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El grado de satisfacción de las y los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis es elevado, obteniendo en el curso 2023-24 una puntuación superior a 4.00 en la mayoría de los ítems que hacen referencia a este aspecto, además de mostrar una evolución positiva en los últimos cursos en el bloque referido a seguimiento y supervisión.

La Universidad dispone de procedimientos de reconocimiento relacionados con la dirección de las tesis (20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional).

Cuando existe codirección de la tesis, la reducción se reparte entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico no es posible reconocer más de 100 horas de reducción docente.

Existe un ítem en la encuesta del profesorado para conocer su satisfacción con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales, el cual obtiene un 3.42 en el curso 2023-24, que ha aumentado con respecto al curso anterior 2021-22 que era un 2.75. Sin embargo, aún está por debajo de la media de la universidad (3.99).

La participación de expertos/as internacionales se ha consolidado como un elemento estratégico, con impacto directo en la formación doctoral, la movilidad académica y la evaluación de la investigación.

La codirección de 9 tesis por parte de especialistas internacionales evidencia una colaboración científica activa y especializada en el ámbito de los estudios de género. Estas codirecciones no solo refuerzan la dimensión internacional del programa, sino que también aseguran la incorporación de perspectivas teóricas y metodológicas diversas, propias de contextos académicos globales.

Las 13 estancias internacionales de doctorandos supervisadas por tutores/as extranjeros/as reflejan una movilidad académica alineada con las líneas de investigación del programa, lo que permite a los doctorandos/as integrarse en redes internacionales de investigación.

De las 19 tesis defendidas en el marco del programa, 3 han optado a la mención internacional, lo que ha implicado

la participación de expertos/as internacionales en los tribunales de evaluación. En total, 8 tesis han contado con evaluadores/as internacionales en el proceso de depósito y defensa, sumando 17 expertos/as involucrados/as en las comisiones de seguimiento.

Todos estos datos ponen de manifiesto el aumento considerable en el nivel de internacionalización del profesorado implicado en el programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El Instituto Universitari d'Estudi de les Dones cuenta con espacios propios y equipados en el Campus de Tarongers, adecuados para la gestión, investigación y formación del doctorando. Además, el programa dispone de infraestructuras suficientes y funcionales en distintos campus de la Universitat de València para el desarrollo de sus actividades presenciales.

Las bibliotecas 'Gregori Maians' y 'Joan Regà' ofrecen amplios recursos y espacios adecuados para la formación del alumnado del programa de doctorado, destacando la guía temática sobre género e igualdad y los fondos especializados vinculados al feminismo.

La percepción general sobre las instalaciones e infraestructuras asociadas al programa de doctorado es positiva, En el curso 2023-24, el estudiantado valora las instalaciones con una puntuación media de 3,91, ligeramente inferior a la media general de la universidad (4,01). Las personas egresadas valoran este aspecto con una cifra ligeramente superior (4.17), y la valoración del profesorado con las infraestructuras es del 4.42. Se puede confirmar que las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de la actividad docente e investigadora.

Un aspecto especialmente bien valorado es la accesibilidad y calidad de los recursos bibliográficos, con puntuaciones de 4,00 por parte de los doctorandos y 4,50 por parte del profesorado.

En relación con la movilidad de los doctorandos, en la web del programa se publican las convocatorias y vías de financiación existentes. Se recomienda seguir trabajando en esta acción para que las medidas adoptadas se traduzcan en una efectiva presencia de todos los doctorandos, con independencia de que disfruten o no de contratos o becas de investigación, en foros y congresos especializados.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los y las estudiantes como investigadores/as. La orientación académica en el doctorado se basa en una relación personalizada entre el tutor/a y el estudiante. El vínculo con el director/a de tesis implica una colaboración continua desde el proyecto hasta la defensa. Esta interacción constante permite un seguimiento cercano y una orientación ajustada al proceso investigador, adaptándose a las necesidades específicas de cada doctorando/a y garantizando su adecuación.

Los resultados de satisfacción sobre el ítem de orientación y apoyo del tutor/a y director/a de la tesis tienen un valor de 3.8/5 para los doctorandos, los egresados valoran este ítem con un 4.5/5, valorando especialmente de manera positiva la accesibilidad del director/a de tesis (4.67/5).

En cuanto al profesorado, el ítem que valora la adecuación de la orientación académica y de soporte científico que recibe el estudiantado para realizar el plan de investigación y la tesis se sitúa en 4.64/5, siendo este curso la puntuación más alta de los últimos cinco cursos.

La alta implicación del profesorado provoca una amplia satisfacción del alumnado y ha sido puesta de manifiesto de forma reiterada en todas las entrevistas realizadas.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda seguir trabajando en las acciones acometidas para fomentar y garantizar la presencia de todos los doctorandos, con independencia de que disfruten o no de contratos o becas de investigación, en foros y congresos especializados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado.

Se diseñan unas actividades transversales que el estudiantado de este Programa de Doctorado ha de completar en un número de 60 horas y distribuido en 4 actividades, y unas actividades específicas, en un número de 375 horas, que requieren desde la preparación y defensa de una comunicación en un congreso nacional o internacional (15 horas); una estancia en otra Universidad o centro de investigación nacional o internacional (120 horas); la participación en seminarios de investigación relacionados con el proyecto de Tesis (120 horas) y Jornadas de doctorado (120 horas).

Se trata por tanto de actividades formativas y evaluables que constituyen un punto a destacar del Programa de Doctorado, destinadas a promover una metodología investigadora adecuada y a la defensa de una Tesis que garantice la excelencia en la investigación doctoral. Sin embargo, el alumnado que no cuenta con alguna beca o ayuda a nivel estatal, autonómico o de la propia Universidad, como se ha puesto de manifiesto, encuentra dificultades económicas para la inscripción y asistencia a congresos.

La satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas es de 3.71/5 y el de los/las doctores/as egresados/as de 4.00/5. En cuanto a la satisfacción con las actividades transversales, los doctores y doctoras las valoran con un 3.54/5.

Los indicadores se encuentran por debajo de la media de la universidad: En concreto, y tras las entrevistas, se constata que respecto a las actividades transversales, existe un descontento general al tratarse de actividades en muchas ocasiones excesivamente generales y compartidas por toda la Universidad, sintiendo una cierta desconexión con las investigaciones concretas de los y las doctorandas. Con respecto a las actividades específicas, el estudiantado solicita una más completa planificación que facilite su organización.

Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas- tanto las previas a su defensa, como las realizadas posteriormente- ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

Se han defendido 13 Tesis en el actual periodo de reacreditación, partiendo del dato que, desde el curso académico 2019/2020 al curso 2023/2024, se matricularon 50 estudiantes, la ratio de Tesis defendidas respecto al número de personas matriculadas asciende al 26% y se eleva al 33,33% si se toma como referencia el número de tesis defendidas y depositadas.

Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés

es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general se puede afirmar que la satisfacción del estudiantado, del personal investigador y de egresados y egresadas se considera adecuada. En la tabla 3 se puede observar la evolución de estos valores generales y en la evidencia 16 (E16) se detallan los resultados.

El único aspecto que queda por debajo de la media de la Universidad (3.69, frente a 3.87), y con ligera tendencia en descenso, es la organización y planificación del programa de doctorado, pero ya ha sido detectado y la Universidad realizará alguna acción para mejorar la previsión y planificación del programa de doctorado, tal como la publicación de un calendario de procesos y de gestión académica de la CAPD, cuestión confirmada durante las entrevistas a distintos colectivos (doctorandos y profesorado).

Se puede observar que tres de los seis aspectos evaluados del bloque general de la encuesta obtienen 4 o más puntos, dos de ellos ("satisfacción con el profesor" y "recomendaría el programa de doctorado") con tendencia a mejorar, pese a ser algo inferior al curso anterior y quedar por debajo o en línea con la media de la universidad; sólo un aspecto, referido a la satisfacción con las actividades específicas del programa de doctorado, queda por encima de la media de la universidad (4, frente a 3.71), en contraste con las actividades transversales, que resultan menos satisfactorias (3.54, frente a 3.62) Siendo éste el ítem menos valorado por el estudiantado en relación con el desarrollo de los resultados de las enseñanzas.

Los resultados de satisfacción de las personas que han leído la tesis entre los cursos 19/20 y 23/24 son también muy elevados, por encima de 4 la satisfacción por todos los aspectos preguntados.

En general, la satisfacción es muy elevada y los doctorandos recomendarían el programa de doctorado, estando altamente satisfechos con el mismo y con la gestión académica, cuestiones que han sido constatadas durante las entrevistas.

Respecto al profesorado, su nivel de satisfacción es muy elevado por encima de 4 en la mayoría de los ítems, sin embargo, el ítem peor valorado y el único que obtiene una puntuación por debajo de la media de la universidad (3.42, frente a 3.99) es el referido a los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutoría y dirección de tesis doctorales, que, aunque ha mejorado desde la última medición, los responsables del programa han planteado acciones de mejora.

Los indicadores son adecuados al perfil del estudiantado, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución del número de matrículas de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido acorde a lo previsto en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

Existe una alta demanda de este programa de doctorado y las plazas ofertadas son cubiertas.

El porcentaje de estudiantado en la línea de investigaciones interdisciplinares en género y políticas de igualdad se mantiene durante los últimos cursos entre la horquilla entre el 75% y el 80%. La tasa de abandono del programa de doctorado presenta fluctuaciones a lo largo de los cursos, situándose en los últimos cursos en torno al 25%.

En el curso 2021/22 aumentó el porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional a un 20%, superándose al curso siguiente con un 50% y el último curso evaluado esta tasa se encuentra en 16.67%.

La duración de los estudios doctorales puede verse influida por varios factores: Aunque las tesis con mención internacional tienden a alargar el tiempo de realización, su impacto en este programa no parece decisivo debido a su presencia desigual. En cambio, el alto porcentaje de estudiantado a tiempo parcial (alrededor del 40%) sí podría explicar en mayor medida la extensión de los estudios. Además, el perfil del alumnado, mayoritariamente de más de 50 años, con responsabilidades laborales y familiares, también contribuye a este fenómeno, al igual que a la tasa de abandono.

La tasa de graduación actualmente es menor a la señalada en la memoria verificada (50%), la ratio de tesis defendidas ha sido del 26%, y se eleva hasta el 33.33%, es decir, 1 de cada 3 personas matriculadas, si tenemos en cuenta las tesis defendidas y depositadas hasta el momento actual y la matrícula del año en curso. Respecto a la tasa de abandono el valor se sitúa por debajo de lo estimado en la memoria del 35% durante todos los cursos

evaluados (13.16 en 2019/2020, 29.79 en 22/23, y 21.95 en el curso 23/24).

El informe del Estudio de Inserción Laboral de los Egresados y Egresada de los Programas de doctorado de la Universidad de Valencia, proporciona una visión detallada sobre aspectos relativos al tipo de contrato, la adecuación del empleo al nivel de formación, la satisfacción laboral y la correspondencia entre las competencias adquiridas durante el doctorado y las exigidas en el puesto de trabajo, destacando la alta tasa de empleo entre las personas egresadas.

Las personas egresadas del programa de doctorado presentan una tasa de empleo del 100%, y valoran positivamente la utilidad del doctorado para acceder a su empleo actual, con una puntuación media de 4 sobre 5. Un 66,7% trabaja como profesorado asociado en universidades públicas, lo que indica una buena correspondencia entre la formación recibida y el mercado laboral. Además, para el 33,3% el doctorado fue un requisito para su empleo, mientras que al 66,7% se le exigió al menos un máster. La mayoría (66,7%) considera que su empleo está estrechamente relacionado con el programa de doctorado.

Se considera por todo ello que la inserción laboral de los y las egresados y egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. Esta circunstancia se puso igualmente de manifiesto en las entrevistas realizadas con empleadores, tanto privados como instituciones públicas.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
